



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 080807 DE 2026

Informe Periódico No.2

1. Datos generales

Periodo del informe

10/2/2026 - 31/03/2026

Número de contrato/convenio:

8008072026

Tipo de contrato/convenio:

APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE

29/1/2026

Valor Inicial del contrato/convenio

\$ 1,054,788,863.00

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):

31/7/2026

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)

FANNY JOHANA MURILLO VILORA COORDINADORA CENTRO ZONAL SUR/OCCIDENTE

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que concuerde de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)

FANNY JOHANA MURILLO VILORA COORDINADORA CENTRO ZONAL SUR/OCCIDENTE

Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico

10/10/2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

FANNY JOHANA MURILLO VILORA COORDINADORA CENTRO ZONAL SUR/OCCIDENTE

Supervisiones otras entidades (cooperativas) - (SI aplica)

Otros supervisores (*)

Cargos de otros supervisores

3. Datos contratista

Nombre Contratista:

FUNDACION TIA CLOE

Cédula o NIT:

901313164-1

Dirección:

Carrera 44 S No. 99C - 80

Correo electrónico:

fundaciontiacloe@hotmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:

ALBA ROCIO BERRA ARISTIZABAL

Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (R):

Identificación C.C No.

42.784.958

Documentos que acrediten la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cuál) , resolución de contratación, acta de posesión , Etc. (Fecha de expedición no mayor a 30 días.)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (R)

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:

9/2/2026

Fecha de terminación inicial

31/7/2026

Fecha aprobación pólizas:

9/2/2026

Fecha expedición R.P.:

11/2/2026

Fecha acta de inicio (si aplica):

Plomogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha documento de Plomogage (si aplica):

Plomogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la plomogage:

Fecha documento de Plomogage (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la plomogage:

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

\$ 1,075,884,437.00

Aporte ICBF

\$ 1,054,788,863.00

Aporte Contratista (si aplica)

\$ 21,095,574.00

No. de CDP:

15326

Fecha CDP:

9/1/2026

Valor de CDP:

\$ 1,054,788,863.00

No. de VF (si aplica)

Fecha VF:

Valor de VF:

No. de RP:

58726

Fecha RP:

11/2/2026

Valor de RP:

\$ 1,054,788,863.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:

15/5/2026

Valor Adición:

\$ 36,081,850.00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: AMPARAR ARRENDOS UDS HOGAR INFANTIL CERVILLAR

No. CDP Adición:

15326

Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición:

16/5/2026

Valor CDP Adición:

\$ 36,081,850.00

No. de RP Adición:

58726

Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición:

16/5/2026

Valor RP Adición:

\$ 36,081,850.00

Valor adición aporte contratista:

\$ -

Fecha aprobación póliza de la adición

28/5/2026

Fecha Documento Adición:

Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición:

Valor CDP Adición:

No. de RP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición:

Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Fecha Documento Adición:

Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición:

Valor CDP Adición:

No. de RP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición:

Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:

Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución:

Fecha Inicial y/o de operación del CDP disminución:

Valor CDP disminución:

No. de RP disminución:

Fecha Inicial y/o de operación del RP disminución:

Valor RP disminución:

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

\$ 1,111,966,287.00

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Periodo facturado:

ABRIL - MAYO

Forma de Pago:

BI Mensual

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/convenio No. 0802012025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Las obras contratadas se ejecutaron de acuerdo a lo pactado y que todos los contratistas se encuentran a par de las obligaciones pactadas.

7. Certificaciones para pagos suscritos por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO-MARZO	25/2/2026	\$ 351,596,221.00		
ABRIL-MAYO	22/4/2026	\$ 332,810,047.00		SE DESCUENTA DEL SEGUNDO DESEMBOLO LA SUMA DE \$18,786,174 CORRESPONDIENTES A INYECCIONES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/empleados, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 351,596,221.00	12/3/2026	72542026		
2	\$ 332,810,047.00	29/4/2026	138297026	SE DESCUENTA DEL SEGUNDO DESEMBOLO LA SUMA DE \$18,786,174 CORRESPONDIENTES A INYECCIONES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2026	
3					
4					
5					
6					
TOTALES	\$ 684,406,268.00				

9. Descuentos, Liberaciones, Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
22/4/2026	\$ 18,786,174	SE DESCUENTA DEL SEGUNDO DESEMBOLO LA SUMA DE \$18,786,174 CORRESPONDIENTES A INYECCIONES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2026
TOTAL	\$ 18,786,174	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

BANCO CAJA SOCIAL

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que aporquen el valor reportado de rendimientos financieros, estados de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio o liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balances financieros más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, comenos o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista «Contingencia», en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la ley 1712 de 2014.



11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)		
Concepto		Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO		\$ 1,975,984.407.00
VALOR APORTE ICBF		\$ 1,554,788.863.00
VALOR APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 21,095.774.00
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 38,091,850.00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF		\$ 38,091,850.00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF		\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF		\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES		\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF		\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO		\$ 1,111,966.287.00
VALOR TOTAL APORTE ICBF		\$ 1,590,870.515.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 21,095.774.00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 884,406.258.00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF		\$ 884,406.258.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		\$ 884,406.258.00
VALOR A DEJAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF		\$ 18,786.774.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 21,095.774.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 427,880.019.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF		\$ -

Notas Financieras					
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:					
Saldo a liberar:	Que el valor a liberar del RP No. XXXXX, corresponde a XXXXX, justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos				
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección Financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que: "Indicar de forma textual"				
Saldo pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NÚMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.				
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financiero y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)				
Compensación por sanción impuesta al contratista	2. Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX".				

12. Garantías					
Amigo	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
COMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	85-44-101143332 85-46-101066666		Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO				29/1/2026	31/1/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				29/1/2026	31/1/2027
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				29/1/2026	31/7/2029
Amigo	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
COMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO			Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO					
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					

13. Sanciones					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa, (en 07 Ley 158 de 2007)	Total				
	Parcial				
Declaratoria de incumplimiento con cargo de perjuicio, (en 07 Ley 158 de 2007)					
Caducidad, (en 14, 16 Ley 158 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hoja de vida con soporte Acta de primer comité técnico operativo. Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del CIP (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Política del Sistema Integrado de Gestión - SIGI) así como dar a conocer los diferentes documentos (Documento técnico, manual técnico, guía operativa, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la ejecución de los servicios contratados.	SI	Acta de inducción al talento humano	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
1.3. Brindar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio institucional.	SI	Evaluaciones de satisfacción de los usuarios (padre o cuidador) frente al servicio prestado Informe consolidado con el análisis de los resultados de las evaluaciones de satisfacción	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	N/A				No aplica para este periodo: año 5-mayo.
1.5. Contar con información documental para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Mecanismo de recepción preguntas, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias Acta Jornadas de socialización del mecanismo PQRS Procedimiento para trámite de las PQRS	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Certificados de calibración de equipos antropométricos Acta de verificaciones intermedias realizadas a equipos antropométricos	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Tabla de registro documental. Formato listado documentos y control de cambios	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		

2. Eje de seguridad de la información.					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normatividad interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Certificado de cumplimiento de política de seguridad de la información.	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Certificado de Confidencialidad firmado por representante legal.	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
2.3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	Autorización de tratamiento de datos personales del representante legal	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se intensifique un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A				No se reportan incidentes de seguridad de la información
2.5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación y contingencia	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22-01 "Lista para el uso de dispositivos personales - BYOD" cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	N/A				no utiliza dispositivos personales del ICBF
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que están dentro del alcance del objeto contractual, conforme a la matriz de gestión de riesgos de la entidad, de acuerdo con la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineados con la Política de Seguridad de la Información emitida con el operador de servicios de tecnología.	SI	Aplicativo CUENTAIBE	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		

3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
3.1. Certificar que cuente con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2013 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Contrato representante de seguridad y salud en el trabajo Hoja de vida del representante de seguridad y salud en el trabajo	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentada, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción al talento humano	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	Formulario de entrega de elementos de protección personal	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Concepto médico ocupacional	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de gestión de riesgos de desastres Plan de gestión de riesgos de accidentes Formato Flexibilización de los servicios de educación inicial en situación de emergencia y/o desastres Acta de formación a talento humano	https://community.sagep.gov.co/Publi/Tendering/OportunidadDetail/index?modal=ICM-NTC-88336118-OF-conPublic-Deap-Tiend&Modal=F-gis		
3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de centros acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A				no aplica para el servicio



4. Eje ambiental				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1. Adaptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Fuente: cumplimiento de las Buenas practicas ambientales Acta de sensibilización Buenas Prácticas Ambientales	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Concepto higiénico sanitario vigente y favorable expedido por la autoridad sanitaria competente.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4.3. Adaptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formato manejo seguro de sustancias químicas	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4.4. Adaptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formato Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Plan de Saneamiento y Manual de Buenas Prácticas de Higiene	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4.6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasa y/o sistema de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A			No aplica para el servicio
4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	N/A			No tienen tanques de almacenamiento en la unidad.
CLÁUSULA CUARTO OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, acuerdos, Manuales Operativos de las respectivas dependencias y servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el CBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se emitan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales tienen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este emita para la prestación del servicio.	SI	Primer Comité Técnico operativo Informes de ejecución Técnico y Financiero	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
2. Compartir con el CBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe de ejecución Técnico y Financiero	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y atención de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el CBF se adelante efectivamente el ejercicio de focalización de acuerdo con los herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Primer Comité Técnico operativo Formato de prescripción de participantes	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como figurar o distribuir afiches y folletos, afiches a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	N/A			No aplica para este periodo: abril-mayo.
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así se requiera.	SI	Informe de ejecución Técnico y Financiero.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el CBF a nivel de los servicios, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A			en este periodo: abril-mayo no se presentó requerimiento
7. Responder y recibir oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A			No hay formulación de hallazgos los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado.
8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el CBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe Financiero	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación o fortalecimiento convocados por el CBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado de Cero a Siempre conforme a las instrucciones y pautas que imparta la entidad sobre los respectivos procesos, PARAGUAYO. En todo caso donde la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la cantidad de los diversos perfiles que cumplan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del CBF en el MEN, al momento de perfeccionamiento y capacitación, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se evaluará y de ello se derivará las evidencias respectivas producto de la la sesión (iv) de los comités técnicos operativos.	SI	Acta de primer comité operativo Plan anual de capacitación el talento humano en el marco del cumplimiento del estándar 32 Actas de capacitación al talento humano Plan de formación a talento humano Acta de jornadas de reflexión pedagógica	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opere, en la cual reúna toda la información, formatos y reportes (financieros, técnicos, administrativos y pedagógicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Acta de visita de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales a la EAS CARRERA 47 # 102 - 170 barrio RÍOMAR, como se evidencia en aplicativo cuarentena	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del CBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	Informe financiero Soportes de legalización	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención: UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) de la Red de Atención de Bienestar Familiar MDD- Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Documento de formalización del cupo Ficha de Certificación Pedagógica para la Atención a Niños y Niños con Discapacidad o Atención al Desarrollo en los Servicios de Educación Inicial Acta cualificación al talento humano	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
13. Devolver al CBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A			no aplica el contrato está en ejecución
14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención basada en un 5% adicional de la cobertura contratada, de acuerdo a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio o a cargo. Entre otros, en caso de no haberse producido una modificación al contrato, en condiciones iniciales del contrato o cupos de relevo por inspecciones.	SI	Certificado de cobertura (RM)	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que emitió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A			no aplica para este periodo
16. Acordar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, a acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se presta el servicio de atención a Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idéntico donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	Contrato de arrendamiento Certificado de libertad y tradición	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manuales Técnicos, Guías Operativas e instrumentos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe logístico y Financiero	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. El CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	Acta Primer Comité Técnico Operativo	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
2. Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los reportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de hogares comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición se mita entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	N/A			No aplica para esta Entidad Administradora de Servicio
DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				
A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicios (según corresponda), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a la estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	Acta de primer comité técnico operativo	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciónes y municipios indicados en el estado previo que hace parte integral de este contrato. Hogar Infantil San Luis 124 cupos, Hogar Infantil Cuivir 142 cupos, Hogar Infantil Central 80 cupos.	SI	Reportes del sistema de información CUENTAME Formato certificación de cobertura atendida Formato Registro Asistencia Mensual (RAM)	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Por cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad. Estándares establecidos en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Educación Preescolar para el sector ODEI y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el CBF.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas, niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a generar en las familias que residen en las viviendas con mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	Plan de formación y acompañamiento a familias. Actas de formación y padres fotográficos y firmas.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad. Estándares establecidos en la guía operativa del servicio, las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el CBF.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	
2. Entregar a la supervisión y/o interventor del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPV) y/o Ración Lusa para Consumo (RLC)) a partir de una lista de platos definidos por el CBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el CBF. Esta de compra, lista de menú, análisis de contenido nutricional y la guía de preparación si aplica, de conformidad con lo previsto en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del CBF.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Menú aprobado y firmado por la nutricionista del Centro zonal Diseño de Complementación alimentaria Código de menú Guía de preparación Lista de compra de alimentos	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?modal=UoCvUoNt%2F48336118&F=comp%2Fpublic&F=Type&idModal=F-gui	



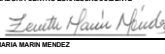
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos metrología del ICSP (edición GB 7)	SI	Hoja de vida del equipo antropométrico Manuales de uso del fabricante Certificados de calibración de equipos antropométricos Acta de verificaciones internas realizadas a equipos antropométricos	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICSP, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	N/A			No hay actualización de proveedores
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGLA de las rifas y/o rifos en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 681 de 2016 y las demás normas que le competieren, modifique y derogue PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nacional o alguna de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aguietarse para cada caso la justificación y reporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	N/A			no se reportan rifos con desnutrición
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de rifas y rifos, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará énfasis al fortalecimiento, reorganización o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, rifas y rifos	SI	Plan de formación y acompañamiento a familias Acta de formación a padres biológicos y rifos.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (pública para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICSP	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formato Proyecto pedagógico Planificación pedagógica Observatorio para el seguimiento al desarrollo infantil Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
2. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación social con los rifos y rifas según del servicio DDEI, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal, (Aplica para el servicio DDEI)	N/A			No aplica para este servicio
3. Garantizar la entrega del paquete pedagógico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que aplique para la R, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICSP (Aplica únicamente para el servicio Educación Social Comunitaria)	N/A			No aplica para esta modalidad
4. Garantizar la entrega del RI de bienestar dando cumplimiento a los establecidos en la guía operativa del servicio FAMI Bienestar, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICSP (Aplica únicamente para el servicio FAMI Bienestar)	N/A			No aplica para esta modalidad
E. Obligaciones del Componente Temático Humano				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones informacionales con el componente establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (pública para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICSP	SI	Acta primer comité técnico operativo Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención desde la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de rifos y rifas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y fomentar la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	N/A			El servicio no tiene participantes con discapacidad múltiple que requieran de este apoyo
4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.2.16 del Decreto 1282 de 2025, modificado por el Decreto 1882 de 2022, en cuanto a que la Unidad Administrativa del Servicio -EAS- contable para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 50%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, rural, palenquera, afro-raíz, como sujetos de especial protección constitucional, lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 31, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	SI	Acta de primer comité técnico Operativo Hoja de vida	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (pública para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICSP	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de rifas, rifos, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la efectividad de ajustes razonables establecidos en los Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de rifos y rifos con discapacidad anexo a dicho.	SI	Ficha de Caracterización Ajuste de propuesta pedagógica. Protocolo de atención de usuarios con discapacidad	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (pública para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICSP	SI	Acta primer comité técnico operativo Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suministrar a la regional del ICSP los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibe los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipios de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfono, horario de atención, número de direcciones en este punto), así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Particularización de correos con los datos de punto de entrega actualizados. S.M. Programación de bienestar	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICSP, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Especiales o de Servicio	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICSP mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicios o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibimiento y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participaciones programadas. Estos reportes deben presentarse en medio electrónico o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, manteniéndolos durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, el Centro Zonal ICSP de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Formatos requeridos en el Instrumento Anexo 57	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para la entrega a las unidades de servicios o los beneficiarios, debe darse por realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICSP.	SI	Acta de entrega de bienes a unidades ejecutoras Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de AAVN	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
5. Seleccionar y aceptar el apoyo y la asistencia técnica del ICSP en la concurrencia de muestreo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Actas de asistencia técnica por parte del referente de la regional Correos electrónicos de la EAS con la solicitud de asistencia técnica	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICSP, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rondas de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a los cuales se le convoque por parte del ICSP.	SI	Actas de control social	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICSP realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y/o entidades presentadas en sus visitas realizadas por la interventoría y/o el ICSP.	N/A			No se presentaron requerimientos en este subítem.
8. Cancelar al ICSP el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimiento o generen por su mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICSP en caso de entregarse otro tipo de Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A			No se presentó objeciones a AAVN
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúan por parte del ICSP a la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anexo a los observaciones a que haya lugar el mismo, dar trámite oportuno a las acciones preventivas o correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas por las visitas del ICSP a la interventoría.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de AAVN Respuesta de subsanación de presuntos incumplimientos	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2064 de 2020, limitando al menos al 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria local, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos legalmente reconocidos que procesen materias primas agropecuarias directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "IO-AB-Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales", y deberá ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentra adjunto en el primer anexo de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICSP dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Formato de seguimiento de compra locales-versión vigente. Presentar reporte de compras locales en formato versión 12, adjuntando el reporte mensual de alimentos, copia de las facturas electrónicas, soportes de pago y documentos equivalentes a factura.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, a los productores pequeños y a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago diferida por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de cheques, cuentas corrientes o transferencia a través de billeteras digitales. Debido de lo anterior se trasladará a cuentas de ahorro de carácter simplificado (CDS).	SI	Presentar reporte de compras locales en formato versión 12, adjuntando el reporte mensual de alimentos, copia de las facturas electrónicas, soportes de pago y documentos equivalentes a factura.	https://community.sagep.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail?Index=1&Unit=COY_NTC_48336118&FromPublicAccess=True&Modal=2	
J. Obligaciones del registro y presentación de información:				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



15. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuida a la DSI.	N/A		https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	El contrato se encuentra en ejecución
16. Presentar el informe final de ejecución con todos los reportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A		https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	El contrato se encuentra en ejecución
17. Reintegrar al CBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de las oficinas establecidas. PARAGUAY: Cuando se identifiquen recursos por concepto de alimentos o indemnizaciones que no sean redistribuidos o reasignados conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará el otorgamiento de recursos para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	El contrato se encuentra en ejecución
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (convenio) (i)	Cumplimiento (SI, NO, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de primera infancia -PI- que corresponde al recado de los usuarios congresistas conforme a lo señalado en la Resolución 1742 de 2012 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGUAY: Los padres, madres, cuidadores o otros personas naturales o jurídicas, prestador del agente voluntario como horas de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Acta primer comité técnico Acta de socialización a padres de familias y/o cuidadores de la gratuidad del servicio	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el CBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del CBF descritas en la Guía Operativa para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o sustituya.	N/A			No se presentó en el periodo reportado
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la DSI diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2017, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o indeseabilidad de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del CBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A			N/A no se realiza activación de ruta por amenaza o vulneración, ni se incluye en este periodo temas de violencia y maltrato infantil
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallacimientos de los participantes de los servicios de primera infancia. Al mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presunto hecho de violencia, accidentes y fallacimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidente, o fallacimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARAGUAY: En caso de presentarse fallacimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes al conocimiento del hecho, el "Formato informe de la Dirección Presalud al Usuario Fallacido" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A			Certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallacimientos de los usuarios de los servicios de Primera Infancia, no hubo acontecimientos.
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Indeseabilidad de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del CBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	N/A			No aplica para este periodo, no se presentan alertas de amenaza o vulneración de derechos
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños, garantizando con ello el activación de los rutas de atención y/o activación en atención con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Indeseabilidad de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del CBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o derogan y demás documentos definidos por el CBF.	N/A			Certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallacimientos de los usuarios no hubo en el periodo reportado
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la DSI deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la suspensión o restricción temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	Acta de comité técnico operativo	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
8. La DSI deberá garantizar que su talento humano se ajuste a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que emita el CBF a su favor, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o supervisor y/o interventor del contrato.	N/A			No aplica, en este periodo no se desarrollaron temáticas relacionadas
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales, así como con el pago de los beneficios sociales asociados a los contratos de trabajo que celebren, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al CBF.	SI	Acta de legalización de cuentas Planilla pago de nómina Planilla seguridad social Certificados pagos a SGSSS	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Acta de legalización de cuentas	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (Programa de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibidos, almacenamiento, inspección y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio. De acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades o servicios del CBF.	SI	Acta de primer comité técnico operativo Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Plan de saneamiento básico y Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM)	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada (RP) o ración para preparar (RP y/o refrigerio básico) lista para consumo (RPL) según lo define el CBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo mensual aprobado por el CBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio o la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el CBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura en el mismo, de manera que registre documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Ciclo de compra Lista de compra Formulario de entrega de RPL Formulario de entrega de refrigerios Formulario Entrega de complementos alimentarios	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante por parte del profesional de salud y nutricionista de la UDS, de acuerdo con la Guía Técnica operativa interna de seguimiento nutricional, la Guía Técnica para la metodología aplicada al programa de los procesos nutricionales del CBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 20% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Formatos de captura de datos antropométricos Reporte de clasificación nutricional del CUE/ETAMIE Comoros electrónicos del reporte de carga de toma de datos Formulario para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
14. Implementar oportunamente los acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del CBF, en el caso pres de desnutrición aguda de los niños y niñas, de acuerdo con la Guía Técnica operativa interna de seguimiento nutricional, la Guía Técnica para la metodología aplicada al programa de los procesos nutricionales del CBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 20% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Reportes de articulación y canalización para atención en salud de los participantes con desnutrición aguda moderada o severa	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevenibles de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos -ETA- y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	N/A			No se reporta ninguna enfermedad transmitida por alimentos- ETAS
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de apoyo, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encuentran vinculados al 30 de diciembre de 2023, en el marco de los lineamientos y reglas establecidas, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitario no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS- en atención a la Resolución de Reapertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya (Cierre aplicativo PARAGUAY: En caso que las madres o padres comunitarios que se encuentren involucrados por parte de la DSI, aguar, a la planta temporal o formalizada que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar CBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitarios, no será reconocido por el CBF dentro del rubro de talento humano de la Unidad de Servicio contratada, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato, suando lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Matriz de talento humano Contratos laborales Reporte del CUE/ETAMIE del talento humano.	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encuentren vinculados en las UDS que han transicionado a servicios de educación infantil en el marco de la atención integral previa cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guía Operativa respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transicionado de otras modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previa cumplimiento del debido proceso por parte del interventor, el mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual categoría.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Acta comité Técnico Operativo	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el CBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, ésta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el CBF.	SI	Acta de comité Técnico Operativo Fotografías de infraestructura Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
19. La DSI debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes o emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponde al servicio y la Guía Operativa para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el CBF.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Plan de cualificación a talento humano Acta de cualificación a talento humano Plan de formación a familias Acta de formación y acompañamiento a familias	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el CBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	N/A			No se reportan siniestros en este periodo
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el CBF, los mismos deben ser producidos, almacenados, distribuidos, utilizados, destinados o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el CBF.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formulario Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios RMI Ciclo de menú	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
22. Informar al CBF oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afectan la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se entregan, así como los costos de los insumos y los puntos de entrega, para que el CBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A			No se presentan dificultades relacionadas con alimentos de Alto valor nutricional No se reportan saldos de ARUN
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o servicios asociados que han sido de las mismas, para su uso a destino.	SI	Acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales del servicio Formulario Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios Formulario Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Ejecutoras o de Servicio	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguros contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de apoyo esté vinculada a la póliza.	SI	Póliza de seguro de accidente presentada en la legalización. Acta de legalización de cuentas		
25. Cumplir con el compromiso anticompetencia y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integrales, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión observe hechos y/o conductas concluyentes de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, en perjuicio de los accionados, sanciones, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	N/A			No se presentó durante el periodo ningún caso de anticompetencia que afecte al contrato
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	Acta de socialización, fotografía y listado de asistencia	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o indeseabilidad de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del CBF. Acta de socialización, listado de asistencia Registro de novedades Reportes de activación de ruta	https://community.sagep.gub.cl/Public/Tendering/Opportunity/Detail/index?codigo=UIC-CH-NTC-483361-18-07-con-Public-4-eps-Tiub&Modal=gui	
15. Seguimiento a matriz de riesgos				



Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
¿uego del seguimiento detectó alguna con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de informe: 2/6/2026				
 Firma PANNY JOHANA MURILLO VILORIA COORDINADORA CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE  Firma JHON TORRES TECNICO ADMINISTRATIVO  Firma ZENITH MARIA MARIN MENDEZ CONTRATISTA SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA  Firma KEVIN ANDRES VILLANUEVA BRAVO CONTRATISTA SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA				